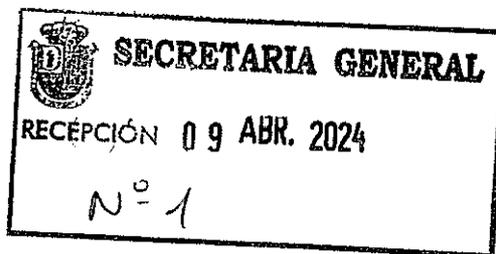




Ayuntamiento de Móstoles



MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID MÓSTOLES AL PLENO ORDINARIO DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2024, RELATIVA A LA CONVOCATORIA DE UNA CONSULTA POPULAR A LA CIUDADANÍA DE MÓSTOLES SOBRE GASTO PÚBLICO EN EVENTOS TAURINOS EN LA CIUDAD.

De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el grupo municipal MÁS MADRID MÓSTOLES desea someter a la consideración del Pleno Municipal la siguiente MOCIÓN, relativa a la convocatoria de una consulta popular a la ciudadanía de Móstoles sobre gasto público en eventos taurinos en la ciudad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

La Ley 7/1985 del 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en su artículo 71 establece que:

"De conformidad con la legislación del Estado y de la Comunidad Autónoma, cuando ésta tenga competencia estatutariamente atribuida para ello, los Alcaldes, previo acuerdo por mayoría absoluta del Pleno y autorización del Gobierno de la Nación, podrán someter a consulta popular aquellos asuntos de la competencia propia municipal y de carácter local que sean de especial relevancia para los intereses de los vecinos, con excepción de los relativos a la Hacienda local."

Así pues, la Ley 2/2003 de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid, desarrolla este derecho en su artículo 25, titulado como "Consultas populares" donde cabe destacar que, para el correcto desarrollo de éste artículo corresponde al órgano del Pleno acordar con claridad los términos exactos de la consulta que se propone, al Gobierno de la Nación autorizar dicha convocatoria que efectuará el Gobierno de la Comunidad de Madrid y que además deberá ser objeto de máxima difusión para el general conocimiento de las vecinas y vecinos.

La sociedad moderna está experimentando un cambio en sus valores y sensibilidades. Cada vez más personas cuestionan la ética y la moralidad de los eventos taurinos, considerando que implican crueldad hacia los animales. Por lo tanto, es relevante consultar a la ciudadanía para reflejar esta evolución en los valores sociales y determinar si los eventos taurinos representan a la ciudadanía de Móstoles en el siglo XXI.

Existe evidencia de que la opinión pública hacia los eventos taurinos está cambiando. Encuestas y estudios muestran una disminución en el interés y el apoyo hacia la tauromaquia en varias regiones, incluida la Comunidad de Madrid. Por lo tanto, una consulta ciudadana proporcionaría una plataforma para que los residentes de Móstoles expresen su opinión sobre



este tema y permitiría a los líderes locales tomar decisiones informadas que reflejen la voluntad de los vecinos y vecinas.

Por otro lado, el debate sobre los eventos taurinos también está vinculado al bienestar animal. Cada vez más personas se preocupan por el trato ético hacia los animales y cuestionan la legitimidad de actividades que causan sufrimiento innecesario. Al realizar una consulta popular, Móstoles tendría la oportunidad de considerar los aspectos éticos y morales relacionados con la tauromaquia y tomar medidas en consecuencia para promover el respeto y la protección de los derechos de los animales en la ciudad.

En definitiva, una consulta ciudadana sobre los eventos taurinos en Móstoles es necesaria para promover la participación democrática, reflejar la evolución de los valores sociales, entender la opinión pública y abordar las preocupaciones sobre el bienestar animal. Esto permitirá a la ciudad tomar decisiones informadas y representativas que reflejen los deseos y valores de su comunidad.

Por todo ello, desde el grupo municipal Más Madrid Móstoles proponemos la adopción de los siguientes:

ACUERDOS:

Primero.- El Ayuntamiento de Móstoles se compromete a realizar una consulta popular de conformidad con lo establecido en La Ley 7/1985 del 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en su artículo 71 y conforme al procedimiento establecido para ello en el artículo 25 de la Ley 2/2003 de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid.

Segundo.- La pregunta que se trasladará para su consulta a la ciudadanía de Móstoles, y que además deberá ser objeto de máxima difusión para el general conocimiento de las vecinas y vecinos, será la siguiente:

"¿Está de acuerdo en que se destinen fondos públicos del Ayuntamiento de Móstoles a la celebración de eventos taurinos en la ciudad?"

En Móstoles a 09 de abril de 2024

Ana Tejero Rodríguez

Portavoz de Más Madrid Móstoles

